



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

traslado de paciente

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Secretaría de Salud

Tipo de servidor publico

Titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2020

Periodo que se reporta

febrero

Tipo de viaje

Nacional

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

COZUMEL

Municipio de origen

Cozumel

País de destino

México

Estado de destino

Yucatán

Ciudad de destino

MERIDA

Motivo del encargo o comisión

traslado de paciente

Fecha de salida

02/12/2020 - 10:00

Fecha de regreso

02/13/2020 - 10:00

Datos de la partida

Viáticos comprobados

870.00

Importe ejercido por partida de viáticos

870.00

Partidas Adicionales

Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes

37501 Viáticos en el país (alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos)

Importe ejercido por partida

870.00

Recurso económico

Estatel

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

870.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

asistir al traslado del paciente

Resultados obtenidos

se recibió paciente en unidad asignada

Contribuciones

atención especializada a paciente

Conclusiones

se realizo la comisión de manera satisfactoria

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2020-02-27

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

recursos financieros

Importe total de la comisión

870.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.